

# Resolución Jefatural

## N° 022-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 30 de Abril del 2013

#### VISTO:

El Memorando N° 164-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 24 de Abril del 2013, mediante el cual la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de talleres de capacitación dirigidos a integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAEs) en 14 Unidades Territoriales, con la finalidad de brindar la adecuada gestión del servicio de alimentación en las instituciones educativas del país, que permitirá garantizar que los alimentos que consuman los niños sean de calidad, bajo la modalidad de "Encargo";

#### **CONSIDERANDO:**

CODRINACION DE STANDARD MIDIS

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorando N° 0164-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 24 de Abril del 2013, la Jefa encargada de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 097-2013-PNAEQW/UP-CE, de ese mismo día, mediante el cual sustenta el motivo de la realización de la referida capacitación que asciende a **S/. 869,997.00** Nuevos Soles.

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15; y con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de **S/.** 869,997.00 para la atención de gastos para la realización de los talleres de capacitación dirigidos a CAEs de 14 Unidades Territoriales del PNAEQW:

ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO
23.15.12	Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	50,381.00
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	31,268.00
23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernacion y empastado	71,566.00
23.25.11	De edificios y estructuras	38,460.00
23.27.11.99	Servicios Diversos	678,322.00
	TOTAL	869,997.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** designar como "Encargados" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":

1000	. MIDIS .	
/	DE ALIMENTACIO	WEE
NACION	Vº B°	30
AHA	CONTABILIDA	ND F

ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
1	U.T. JUNIN	MANYARI ROJAS ELIZABETH YENI	40980137	30,388.00
_	0.1.3014114	CONTRERAS BONILLA LUIS HERNAN	20074746	32,044.00
2	U.T. LA LIBERTAD	CASTRO CARACHOLI LUZ ANGELICA	19075094	35,322.00
_	O.II. BA LIBERTAD	CASTILLO BALLENAS HANS ERNESTO	40344235	27,816.00
3	U.T. HUANUCO	LOPEZ SANCHEZ JULIO ALEJANDRO	22404781	35,924.00
J	O.II. HOANGCO	PALACIOS ALCANTARA EDSON LYNDER	22517936	36,591.00
4	U.T. MOQUEGUA	FLORES CORDERO MARLENI JUDITH	42982011	31,939.00
	U.I. WOQUEGOA	MIRAVAL SOSA SILVIA VICTORIA	04430557	23,895.00
5	U.T. UCAYALI	MENDOZA TORRES RICARDO CESAR	06190044	36,530.00
J	O.T. GCATALI	ZEGARRA GARCIA ROBERT ERNESTO	00084424	31,210.00
6	U.T. AYACUCHO	OSORIO CORDOVA MILDRED	40326967	36,975.00
ŭ	O.II. ATACOCHO	RIVERA ORDOÑEZ JULIO CESAR	07403901	36,680.00
7	U.T. SAN MARTIN	GUTIERREZ RODRIGUEZ LORENA	23007357	35,360.00
•	STIT SAIN WARTIN	BALLENA MILIAN JIM DANY	16791470	34,245.00





ITEM	DPTO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	TOTAL
8	U.T. HUANCAVELICA	HUAMAN GUADALUPE MARITZA DEL PILAR	20048040	30,774.00
0	O.T. HOANCAVELICA	CHAMORRO GRANADOS AMPARO RUTH	41877799	28,150.00
9	U.T. ANCASH	MORENO PAJUELO RITA SOFIA	40239513	35,641.00
	O.T. ANCASH	FLORES CAQUI YULY	41379393	32,310.00
10	U.T. APURIMAC	FARROÑAY YAURI HEIDY GISSELA	07531315	19,448.00
10	U.I. APURINAC	CHINO CHINO RONAL PAUL	42983429	33,470.00
11	U.T. CUSCO	SALVADOR CHATA HUGO MIGUEL	41601256	34,747.00
11		CONDORI YUCRA JUANA CRISTINA	41423749	35,891.00
12	U.T. LORETO	PICON RUIZ JORGE ALEXANDER	42302269	34,495.50
12	O.I. LOKETO	GERONIMO HUETE JOE FERNANDO	41715571	26,747.50
13	U.T. LIMA	OTAROLA GUILLEN IVETTE MILAGROS	10799973	36,790.00
13	METROPOLITANA	BAUTISTA ALMEZA ZARIA LUZ	40249636	36,831.00
14	U.T. MADRE DE DIOS	MEJIA HUALPA CARLOS EDUARDO	42514154	19,783.00
7 2 11.7		869,997.00		

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

## MEMORÁNDUM N° 0164-2013-MIDIS/PNAEQW-UP

CARGO

PARA

•

**ROSA PINELO CHUMBE** 

Jefe de la Unidad de Administración

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO

Solicito fondos por la modalidad de Encargo para la Ejecución de

Talleres de capacitación a Comités de Alimentación Escolar - CAEs

REF.

•

INFORME Nº 097-2013-PNAEQW/UP-CE

**FECHA** 

24 de abril de 2013

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir a su despacho el informe presentado por la Coordinadora del Componente Educativo, documento mediante el cual solicita la asignación de presupuesto mediante la modalidad de Encargo, para realizar los Talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar CAEs, en doce (14) Unidades Territoriales del Programa, con la finalidad de brindar orientación en cuanto a la adecuada gestión del servicio de alimentación de las instituciones educativas del país, que permitirá garantizar que los alimentos que consumen los niños sean de calidad y contribuyan a mejorar su alimentación.

Cabe señalar, que el presente requerimiento es con cargo a la secuencia funcional Nº 0159, meta "Capacitación a Unidades Territoriales, CAEs, Comités de Compras e II.E.", en las específicas de gastos que se señalan a continuación:

#### Encargo:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	50,381.00
2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transporte	31,268.00
2.3.2 2.4 4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	71.566.00
2.3.2 5.1 1	De edificios y estructuras	38,460.00
2.3.2 7.11 99	Servicios Diversos	678,322.00
	TOTAL	869,997.00

#### Viáticos:

Esp. de gasto	Concepto	Monto
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicio	16,540.00
	TOTAL	16,540.00

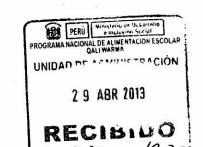
La sustentación documentada del requerimiento y la justificación administrativa pertinente de las acciones a realizar se adjuntan al presente documento.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

FEMC/jpfv

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Jefe de la Unidad de Prestaciónes
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALLYMANIA
MINISTERIO DE DESAPROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

## INFORME N° 097 - 2013- PNAEQW/UP-CE

Para

Fanny Montellanos Carbajal

Jefa de la Unidad de Prestaciones

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

De

MILAGROS MARISOL CASTILLO FUERMAN

Componente Educativo – Unidad de Prestaciones

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Frograma Nacional de Alimentación Escolar Qali vvarma

Asunto :

Requerimiento de Asignación de Encargos y Viáticos para el

Taller de Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de

las Unidades Territoriales del Programa Qali Warma

Fecha

23 de abril del 2013

Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que la Unidad de Prestaciones en su calidad de responsable de planificar y organizar la asistencia técnica para la prestación del servicio, ha programado la realización de Talleres de Capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar — CAE, a fin de brindarles la orientación para la gestión adecuada del servicio de alimentación a nivel de las instituciones educativas del país.

## I. ANTECEDENTES:

El programa Qali Warma, con el objetivo de mejorar la gestión del servicio alimentario ha programado el desarrollo del segundo taller de capacitación dirigido a los Comités de Alimentación Escolar – CAE, como una etapa posterior al taller de inducción brindado por los promotores de campo desde el mes de febrero que estuvo dirigido a instruir a sus integrantes sobre los pasos a seguir para la conformación de los comités, así como las funciones que deben cumplir para la gestión del servicio alimentario. Cabe señalar que para estos primeros talleres se capacitó a los JUT, quienes posteriormente realizaron las réplicas a los Promotores de Campo para la conformación y realización de los talleres de inducción dirigidos a los CAEs.

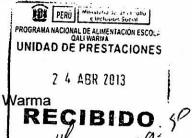
Es importante recordar, que para la gestión del servicio alimentario al interior de las instituciones educativas, el PNAE Qali Warma ha establecido dos tipos de CAE: CAE de raciones y CAE de productos, en función al tipo de atención que recibirán los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país.

En el caso del CAE de raciones, se consideran 03 momentos clave que sus integrantes deben conocer y manejar adecuadamente: Recepción, Distribución y Vigilancia del Consumo. Para ello se han diseñado protocolos que establecen los criterios a tener en cuenta en cada uno de estos procesos.

En el caso de los CAE de productos, se han considerado 05 momentos clave, que son: Recepción, Almacenamiento, Producción, Distribución y Vigilancia del Consumo. En este caso, los CAE tendrán a su cargo la preparación de los alimentos que se entregarán a los niños tanto en los desayunos como en los almuerzos según corresponda.

Por este motivo, se ha programado la ejecución de talleres diferenciados en función al tipo de CAE existente a nivel de las instituciones educativas, para lo cual se han realizado los diseños de los talleres de capacitación en función a CAEs de Raciones y CAEs de Productos, los cuales se adjuntan al presente.





Programa Nacional de Alimentación Escola QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

## II. ANÁLISIS

La gestión del servicio alimentario requiere que los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE conozcan y manejen los criterios estandarizados para garantizar que los alimentos que consumen los niños sean de calidad y contribuyan de manera efectiva a mejorar su alimentación.

Para ello, se requiere contar con la asistencia técnica y capacitación a fin de brindarles los criterios para realizar una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las instituciones educativas públicas de acuerdo a si manejan raciones o productos. De esta manera, se ha considerado desarrollar los siguientes contenidos temáticos:

#### CAE de Raciones:

- ✓ Recepción de las raciones ya preparadas que entrega el proveedor. En este caso, se busca que los CAEs puedan identificar las condiciones en que deben llegar las raciones antes de ser entregadas a los alumnos para su consumo, teniendo en cuenta, la hora de entrega, el estado de los envases, de las raciones, etc.
- ✓ Distribución de las raciones, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ Consumo de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.

#### CAE de Productos:

- Recepción de los alimentos que entrega el proveedor, verificando la cantidad y calidad de los productos entregados, así como la información contenida en los documentos pertinentes tales como las guías de remisión que entrega el proveedor.
- ✓ Almacenamiento de los productos, a fin de implementar un ambiente en el cual se puedan conservar los alimentos en condiciones adecuadas, además de organizar la limpieza de dichos ambientes.
- ✓ Preparación, para lo cual deberán organizarse de manera que se preparen los alimentos teniendo en cuenta las condiciones adecuadas de manipulación e higiene por parte de los responsables de cocina.
- ✓ **Distribución** de los alimentos preparados en la Institución Educativa, para lo cual el CAE debe organizarse para la entrega de las raciones para el consumo por los niños y niñas.
- ✓ Consumo de las raciones promoviendo la vigilancia para que estas sean consumidas en su totalidad.

Por este motivo, se solicitó a las Unidades Territoriales que hicieran el requerimiento presupuestal en función a la planificación y cronograma establecido para llevar a cabo los talleres de capacitación en sus ámbitos territoriales, habiendo cumplido adecuadamente hasta la fecha, las Unidades Territoriales de Junín, La Libertad, Loreto, Huánuco, Moquegua, Cusco, Ucayali, Ayacucho, San Martín, Huancavelica, Ancash, Madre de Dios, Apurímac y Lima Metropolitana según el siguiente cuadro consolidado:





Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	- SHEED MARKET TO BE AND A SHEET	William Land	PER MANAGEMENT OF THE PER			Land of the second second	7 7			H - 1 2 - 18 COLUMN	The second second	Traslado Local	
Región	Personal para Encargos	DNI	PERIODO DE EJECUCION	N° mlembros CAEs a capacitar	Carpetas 2:3.2,2.4,4	Coples 2.3,2.7,11.9.9	Paquete materiales 2.3.1.5.1.2	Servicio de Alimentación 2.3.2.7.11.9.9	Traslado Local CAE 2.3.2.7.11.9.9	Alojamiento CAEs 2.3.2.7.11.9.9	Alquiler de Local 2.3.2.5.1.1	Equipos Departam 2.3.2.1.2.1	TOTAL
JUNIN	ELIZABETH YEMY MANYARI ROJAS	40980137	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	684	3,420.00	1,368.00	2,280.00	10,260.00	6,840.00	4,500.00	1,300.00	420.00	30,388
	LUIS HERNAN CONTRERAS BONILLA	20074746	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	792	3,960.00	1,584.00	2,640.00	11,880.00	7,920.00	2,850.00	900.00	310.00	32,044
LA LIBERTAD	LUZ ANGÉLICA CASTRO CARACHOLI	19075094	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	339	1,695.00	1,356.00	1,356.00	6,780.00	5,085.00	16,950.00	1,350.00	750.00	35,322
	HANS CASTILLO BALLENAS	40344235	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	267	1,335.00	1,068.00	1,068.00	5,340.00	4,005.00	13,350.00	1,350.00	300.00	27,816
HUÁNUCO	JULIO ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ	22404781	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	372	1,860.00	744.00	1,240.00	7,440.00	3,720.00	18,600.00	800.00	1,520.00	35,924
TIOAITOCO	EDSON PALACIOS ALCANTARA	22517936	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	363	1,815.00	726.00	1,210.00	7,260.00	3,630.00	18,150.00	1,400.00	2,400.00	36,59
MOQUEGUA	MARLENI JUDITH FLORES CORDERO	42982011	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	477	2,385.00	954.00	1,615.00	10,200.00	4,371.00	10,500.00	720.00	1,194.00	31,93
OQUEGUA	SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA	04430557	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	480	2,400.00	960.00	1,584.00	9,600.00	3,040.00	3,951.00	1,520.00	840.00	23,89
UCAYAU	RICARDO CESAR MENDOZA TORRES	06190044	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	390	1,950.00	780.00	1,300.00	7,800.00	3,900.00	19,500.00	300.00	1,000.00	36,53
OCATALI	ROBERT ZEGARRA GARCIA	00084424	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	330	1,650.00	660.00	1,100.00	6,600.00	3,300.00	16,500.00	200.00	1,200.00	31,21
	MILDRED OSORIO CORDOVA	40326967	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	1,323	5,292.00	1,323.00	4,800.00	13,230.00	12,330.00	0.00	0.00	0.00	36,97
AYACUCHO	JULIO CESAR RIVERA ORDOÑEZ	07403901	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	1,284	5,136.00	1,284.00	5,000.00	12,840.00	12,420.00	0.00	0.00	0.00	36,68
SAN MARTIN	LORENA GUTIERREZ RODRÍGUEZ	23007357	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	690	3,450.00	1,380.00	2,280.00	10,350.00	11,450.00	0.00	2,500.00	3,950.00	35,36
SAN WANTIN	JIM DANY BALLENA MILIAN	16791470	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	720	3,600.00	1,440.00	2,405.00	10,800.00	11,450.00	0.00	2,600.00	1,950.00	34,24
IUANCAVELIC	MARITZA DEL PILAR HUAMAN GUADALUPE	20048040	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	630	1,260.00	630.00	354.00	9,450.00	10,020.00	8,460.00	600.00	0.00	30,77
Α .	AMPARO RUTH CHAMORRO GRANADOS	41877799	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	912	1,824.00	912.00	354.00	13,680.00	8,100.00	2,580.00	700.00	0.00	28,15
ANCASH	RITA SOFIA MORENO PAJUELO	40239513	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	3,292	3,292.00	3,292.00	1,735.00	21,398.00	0.00	0.00	5,000.00	924.00	35,64
ANCASH	YULI FLORES CAQUI	41379393	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	2,730	2,730.00	2,730.00	1,735.00	17,745.00	0.00	0.00	5,000.00	2,370.00	32,31
ADRE DE DIOS	CARLOS EDUARDO MEJIA HUALLPA	42514154	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	264	792.00	528.00	703.00	5,280.00	2,340.00	8,160.00	1,000.00	980.00	19,78
APURIMAC	HEIDY GISSELA FARROÑAY YAURI	07531315	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	234	1,170.00	468.00	780.00	4,680.00	4,680.00	5,850.00	900.00	920.00	19,44
AF ORTIVIAC	RONAL PAUL CHINO CHINO	42983429	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	810	4,050.00	1,620.00	2,700.00	16,200.00	8,100.00	0.00	800.00	0.00	33,47
cusco	HUGO MIGUEL SALVADOR CHATA	41601256	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	381	1,905.00	762.00	1,300.00	7,620.00	3,810.00	19,050.00	100.00	200.00	34,74
CUSCO	CRISTINA CONDORI YUCRA	41423749	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	393	1,965.00	786.00	1,400.00	7,860.00	3,930.00	19,650.00	100.00	200.00	35,89
Foor	JORGE PICON RUIZ	42302269	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	637	3,185.00	1,274.00	425.00	12,740.00	7,331,50	6,375.00	980.00	3 185 00	34,49
LORETO	JOE FERNANDO GERONIMO HUETE	41715571	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	476	2,380.00	952.00	317.00	9,520.00	5,468.50	4,755.00	740.00	2,185.00 2,615.00	26,74
	IVETTE MILAGROS OTAROLA GUILLEN	10799973	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	720	3,600.00	1,440.00	4,200.00	14,400.00	7,200.00	0.00	3,500.00	2,450.00	36,79
LIMA	SARIA LUZ BAUTISTA ELMEZA	40249636	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	693	3,465.00	1,386.00	4,500.00	13,860.00	6,930.00	0.00	4,100.00	2,590.00	36,83
TOTAL		70273030	CEEE DE HIMTO	20,683	71.566.00	32,407.00	50,381.00	284,813.00	161,371.00	199,731.00	38,460.00	31,268.00	869,997



"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

Región	N' miembros CAEs a capacitar	Carpetas 2.3.2.2.4.4	Copias 23.27.1199	Paquete materiales 23.15.12	5ervicio de . Alimentación 23.2.7.119.9	Traslado Local CAE 2.3.2.7.11.99	Alojamiento CAEs 2.3.2.7.11.9.9	Alquiler de Local () 2.3.2.5.1.1	Viáticos 23.2.12.2	Traslado Local Equipos Departom 2.3,2.1.2.1	TOTAL
JUNIN 📑 🐺	8,310	41,550.00	16,590.00	27,700.00	124,200.00	83,100.00	110,300.00	12,300.00	3,075.00	3,920.00	422,735.00
LA LIBERTAD	5,856	29,280.00	23,424.00	23,697.00	117,120.00	129,000.00	292,800.00	22,950.00	25,440.00	18,340.00	682,051.00
LORETO : 4 4	3,132	46,980.00	18,792.00	6,264.00	187,920.00	106,200.00	93,960.00	2,100.00	6,300.00	7,900.00	476,416.00
HUÁNUCO (1944)	6,621	33,105.00	13,242.00	22,070.00	132,420.00	66,210.00	331,050.00	14,700.00	94,720.00	57,200.00	764,717.00
MOQUEGUA	957	4,785.00	1,914.00	3,199.00	19,800.00	7,411.00	14,451.00	2,240.00	4,160.00	2,034.00	59,994.00
cusco k	10,203	51,015.00	20,406.00	34,500.00	204,060.00	102,030.00	510,150.00	1,300.00	248,640.00	2,900.00	1,175,001.00
UCAYALI	3,030	15,150.00	6,060.00	10,100.00	60,600.00	30,300.00	151,500.00	1,200.00	17,280.00	3,940.00	296,130.00
AYACUCHO	7,260	29,040.00	7,260.00	26,700.00	72,600.00	67,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202,860.00
SAN MARTIN	8,167	36,605.00	14,720.00	27,140.00	109,675.00	134,190.00	20,875.00	21,180.00	85,870.00	44,950.00	495,205.00
HUANCAVELICA	12,609	25,218.00	25,218.00	5,959.00	189,135.00	247,830.00	68,820.00	10,200.00	5,560.00	0.00	577,940.00
ANCASH ANGEL	6,022	6,022.00	6,022.00	3,470.00	39,143.00	0.00	0.00	10,000.00	5,550.00	3,294.00	73,501.00
MADRE DE DIOS	264	792.00	528.00	703.00	5,280.00	2,340.00	8,160.00	1,000.00	1,040.00	980.00	20,823.00
APURIMAC	5,160	25,800.00	12,624.00	16,200.00	103,200.00	39,000.00	66,950.00	8,350.00	9,900.00	7,505.00	289,529.00
LIMA METROPOLITANA	2,700	13,500.00	5,400.00	15,900.00	54,000.00	27,000.00	0.00	13,600.00	0.00	9,130.00	138,530.00
TOTAL	80,291	358,842.00	172,200.00	223,602.00	1,419,153.00	1,041,871.00	1,669,016.00	121,120.00	507,535.00	162,093.00	5,675,432.00

En función a la programación de las actividades de capacitación dirigidas a los Comités de Alimentación Escolar - CAE, y a la disponibilidad de tiempo y recursos humanos se han asignado encargos presupuestales que les permitan cumplir con estas actividades.

En esta fase, el total de los montos asignados como encargos es como sigue:

Marie Alexander	ANEXO 01 - REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL TALLERES A CAE											
N° miembros CAEs a k capacitar	Carpetas 2.3.2.2.4.4	172771100	Paquete materiales 2.3:1.5:1.2	Servicio de Alimentación 2.3.2.7.11.9.9	Traslado Local CAE 2.3.2.7.11.9.9	CAEs	Alquiler de Local 2.3.2.5.1.1	Traslado Local: Equipos Departam 2.3.2.1.2.1	TOTAL			
20,683	71,566	32,407	50,381	284,813	161,371	199,731	38,460	31,268	869,997.00			

Cabe precisar, que los montos máximos que se asignar como encargos no deben exceder las 10 U.I.T. de acuerdo a lo señalado en el ítem 6.2.4 de la Directiva N° 002-2013/PNAEQW/UA/ET, por lo que se ha solicitado que se hagan de la manera señalada previamente.

## III. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado en el análisis, podemos concluir que resulta pertinente llevar a cabo los talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, de manera que puedan conocer y manejar los criterios estandarizados para una gestión adecuada del servicio alimentario a nivel de las Instituciones Educativas.

En tal sentido, se requiere realizar la asignación de los encargos respectivos de acuerdo al Anexo 01 a fin de garantizar la ejecución de los talleres de capacitación a los CAE.

## IV. RECOMENDACIONES

Se precisa contar con la aprobación de la asignación de los encargos y viáticos que permitan garantizar la capacitación a los integrantes de los CAE, las cuales deben iniciarse en mayo.

Agradeciendo la atención que preste a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Lic. MILAGROS MÁRISOL CASTILLO FUERMAN Coordinados del Componente Educativo PROGRAMA NACIONAL DE ALMENTACIÓN ESCOLAR QUI WARMA MINISTERIO DE SESSIONES

MCF/APN

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAEs - UT MADRE DE DIOS

N°	PERSONAL DE LA UT	DNI	PERIODO	MONTO S/.
1	CARLOS EDUARDO MEJIA HUALLPA	42514154	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	160.00
2	ALFONSO MENDOZA PERALTA	26689734	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	320.00
3	JUANA PINEDO VIGO	40078419	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	160.00
4	GUILLEROMO CÓNDOR	19963793	DEL 03 HASTA EL 17 DE MAYO	400.00
	TOTAL			1,040.00

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAES - UT HUANCAVELICA

N°	PERSONAL DE LA UT	DNI	PERIODO	MONTO S/.
1	ROQUE ENRIQUEZ SOTO	42403707	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	480.00
2	JOSE GABRIEL ORTEGA ORELLANA	19873944	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
3	CARINA HUAMAN TINOCO	28311161	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	240.00
4	AMADEO RUPAY PARIONA	40489233	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	320.00
5	RUBEN CARDENAS MARTINEZ	41327629	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	480.00
6	RICARDO JAVIER MONTOYA CHAVEZ	43307707	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	480.00
7	WILSON UBALDO HUARCAYA VILCAHUAMAN	43651859	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	400.00
8	EDITH KARINA RAMOS BOZA	42383269	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
9	NOEMI ROMERO MALLMA	42221820	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
10	AMPARO RUTH CHAMORRO GRANADOS	41877799	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	240.00
11	ERIKA PATRICIA MENDOZA SANTIAGO	40653793	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
12	MARLENI PIÑAS ROBLES	20069826	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
13	MYRTA ÑAHUI SALAZAR	41818185	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	200.00
14	JULIO CESAR QUISPE HUANUCO	44839193	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	320.00
15	EDITA BERNARDINA LUJAN VELARDE	08336672	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	320.00
16	HUMBERTO JAVIER MAMANI QUISPE	41165180	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	160.00
17	PAUL JOSE RODRIGUEZ ROSALES	41898004	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	160.00
18	GIOVANA GINA SANTIVAÑEZ MACHUCA	21117871	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	160.00
	TOTAL			5,560.00

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAES - UT LORETO

N°	PERSONAL DE LA UT	DNI	PERIODO	MONTO S/.
1	JOE FERNANDO GERONIMO HUETE	41715571	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
2	PAIMA QUEVEDO CLAUDIA	41919320	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
3	DEBORA MERCEDES LINARES GARCIA	05371467	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	800.00
4	ACUÑA SHARDIN CHRISTIAM JOSE	42631832	DEL 03 HASTA EL 22 DE MAYO	600.00
	TOTAL			3,000.00

VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN A CAEs - UT MOQUEGUA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PERIODO DE EJECUCION	MONTO TOTAL S/.
1	SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA	04430557	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1480.00
2	ROCIO ROMERO FERNANDEZ	04646003	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1020.00
3	MARLENI JUDITH FLORES CORDERO	42982011	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1440.00
4	DIANA MARIN ROQUE	42428998	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	1440.00
5	ROBERTO URDAY ORDOÑEZ	29390255	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	480.00
6	EDELY ROCIO MEZA ESQUIVEL	44801176	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	480.00
7	HENRY MAMANI BAUTISTA	42309172	DEL 03 HASTA EL 31 DE MAYO	600.00
TOTAL				6940.00

